

**Anuncio por el que se informa a los socios, acreedores y
trabajadores de Davasa Automoción, S.L. y Sociedad Anónima de
Comerciantes de Recambios de Automóviles, S.A. de lo previsto en
el artículo 7.1 2º del Real Decreto-ley 5/2023**

Les informamos de que en fechas 17 de marzo y 31 de marzo de 2026, los consejos de administración de Davasa Automoción, S.L. (la "**Sociedad Absorbente**") y de la mercantil Sociedad Anónima de Comerciantes de Recambios de Automóviles, S.A. (la "**Sociedad Absorbida**") y, junto con la Sociedad Absorbente, las "**Sociedades Participantes**") formularon un proyecto de fusión en virtud del cual se producirá la absorción por parte de la Sociedad Absorbente de la Sociedad Absorbida, con la consiguiente disolución sin liquidación de esta última y la atribución en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que lo adquirirá por sucesión universal, subrogándose en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, que se extinguirá sin liquidación (el "**Proyecto de Fusión**").

Por la presente se informa a los socios, acreedores y trabajadores de las Sociedades Participantes, de conformidad con lo previsto en el artículo 7.1 2º del RDL 5/2023 ("**LME**"), sobre la posibilidad de presentar observaciones relativas al Proyecto de Fusión a más tardar cinco (5) días laborables antes de la fecha de formalización de la fusión, lo que se estima tendrá lugar durante el mes de junio de 2026.

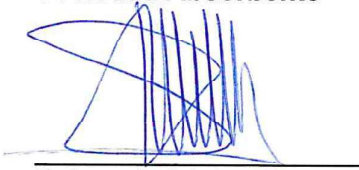
Igualmente, se hace constar que, de conformidad con lo previsto en los artículos 5.6, 7.1 y 46.1 LME, se encuentran publicados en las páginas web corporativas de las Sociedades Participantes, con posibilidad de descarga e impresión, además del presente anuncio, los siguientes documentos:

- (i) Proyecto de Fusión.
- (ii) Informe referido en el artículo 5 LME, formulado por los consejos de administración de las Sociedades Participantes, en su sección dirigida a los trabajadores.
- (iii) Las cuentas anuales, informes de gestión e informes de auditoría de los tres últimos ejercicios de las Sociedades Participantes.
- (iv) Los estatutos sociales vigentes de las Sociedades Participantes.
- (v) La identidad de los administradores de las Sociedades Participantes y la fecha desde la que desempeñan sus cargos.

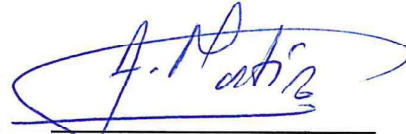
En Murcia, a 1 de abril de 2026

[sigue hoja de firmas]

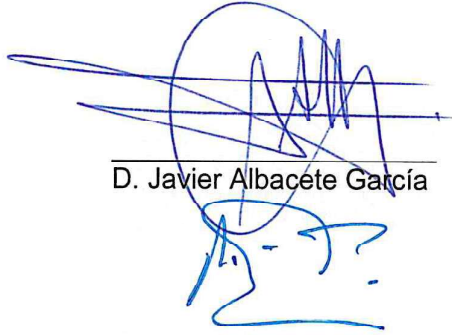
Sociedad Absorbente



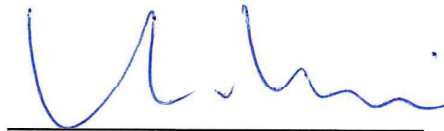
D. Ignacio López Roselló



D. Antonio Martínez Diego



D. Javier Albacete García



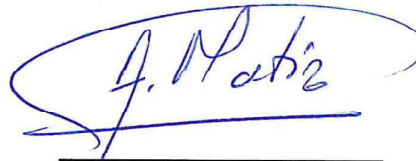
D. Karl Nikolaus Alexander Heusi

D. Alfonso Enrique Albacete Perea

Sociedad Absorbida



D. Alfonso Enrique Albacete Perea



D. Antonio Martínez Diego



D. Manuel de la Peña Iturriaga



Dña. Patricia San Martín Doalto